



ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 95/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. CÉSAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad Nº **3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MEGGA IMP. EXP. S.A. con RUC Nº 80053392-5**, domiciliada en Fracción 25 F. San Juan, Barrio Santa Ana, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Celso Sandoval Jara con Cédula de Identidad Nº 2.271.467**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente " **ADENDA MODIFICATORIA DE LA OBRA ADJUDICADA SEGÚN CONTRATO N.º 95/2024**", referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 27/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2026"** ID Nº **454987**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Las partes acuerdan suscribir un **CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 95/2024 FORMALIZADO EN EL MARCO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2026"** ID Nº **454987**, acorde a la **RESOLUCION G.A.P Nº 098/2025** de Fecha **23 de Enero del año 2025**.

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Las partes acuerdan reanudar la ejecución del contrato en la **Plaza Fulgencio Yegros** del distrito de Hernandarias. Los servicios deberán ser prestados conforme a las condiciones técnicas establecidas en el contrato original y dentro del nuevo plazo ajustado, según el Plan de Prestación aprobado, contemplando el periodo de suspensión del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 27/2024, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2883/2024 de fecha 28/11/2024.

2. PARA LOS FINES DE ESTA ADENDA, SE ACUERDA MODIFICAR LA CLÁUSULA REFERENTE AL PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA DEL CONTRATO G.A.P. Nº 95/2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados en la **Plaza Fulgencio Yegros** del distrito de Hernandarias dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria

3. LOS DEMAS PUNTOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO Nº 95/2024 DE FECHA 5 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, PERMANECEN FIRMES E INALTERABLES.

4. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Enero del 2.025.-


ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ


Sr. CELSO SANDOVAL JARA
Representante Legal
MEGGA IMP. EXP. S.A.

R.U.C.: 80053392 - 5